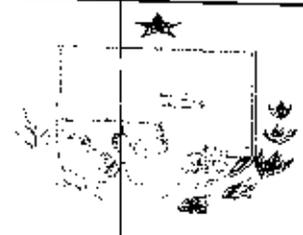


2000/01

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1160370040

NOMBRES y/o RAZON:

CEDLA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE: *Acta de adjudicación de terreno en CPM*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

1.7.2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.307
Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 433
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000023587	Pesquera Río Caña Compañía Limitada		Manta

1.7.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846
Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

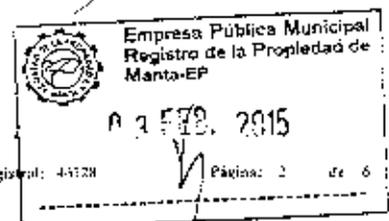
El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Área total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurietta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

9.1 Embargo

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

Embargos Juicio No. 013 - 2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000038390	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera		Manta
Deudor	17-06580667	Izurietta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

9.2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM

Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

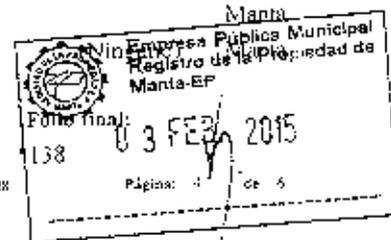
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurietta Osorio Alexis Rodrigo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

Certificación inspecta por: MABC

Fecha Registral: 4/12/2014





Previsión de Enajenas:

Inscripción: Martes, 20 de agosto de 2014

Folio Inicial: 2312 - Folio Final: 2312
 Número de Inscripción: 702 - Número de Repertorio: 6151
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento: Prohibición sujeta a, 24 de mayo de 2014

Escritura: Juicio Resolución.

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

01-01-01-08 - No. 187 - 2014 - 3639 - 1 - JPJPC - F - Fecha, Manta, 18 de Diciembre

b. Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	873098	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Declarar	7-580907	Vazquez Osorio Alex R. Rodríguez	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a los que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	3	29-mar-2013	64	138

Resolución de Enajenas:

Inscripción: Lunes, 19 de enero de 2015

Folio Inicial: 284 - Folio Final: 285
 Número de Inscripción: 81 - Número de Repertorio: 462
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento: Prohibición sujeta a, 18 de diciembre de 2014

Escritura: Juicio Resolución.

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

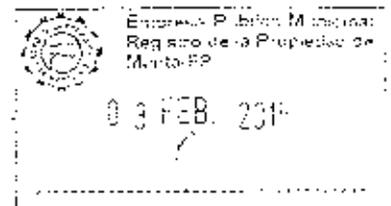
PROHIBICION DE ENAJENAS.- Oficio No. 187 - 2014 - 3639 - 1 - JPJPC - F - Fecha, Manta, 18 de Diciembre
 01-01-01-08 - No. 187 - 2014 - 3639 - 1 - JPJPC - F - Fecha, Manta, 18 de Diciembre

b. Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	873098	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Declarar	7-580907	Vazquez Osorio Alex R. Rodríguez	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a los que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	3	29-mar-2013	64	138



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:16:14 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de: *Carlos Ferrer*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1165-10070

1165-10070

Manta a 02 de febrero del 2015

Abg. David Cedeño.

Director de Catastros GAD-MANTA.

Yo Carlos Raul Tasipanta Suntasig portador de la CI. 0502408420, solicito a usted de proceda al catastro del bien inmueble cuyo auto adjudicación adjunto a esta solicitud.

Seguro contar con su colaboración a este pedido me suscribo.

Att. Carlos Tasipanta.



Carlos Raul
Tasipanta
Suntasig

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA

J.U.C.O No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal

Guayaquil, 13 de Enero del 2015, a las 11h00.-

VISTOS: Agregados a los autos: 1.- Informe presentado por el Decano Judicial Ab. Miguel Monrroy de la Torre de fecha 05 de enero del 2015 a las 11h00. 2.- MEMORANDO CM-G 00320 de fecha 01 de Enero del 2015 susunto por la Ab. Miriam Novios Jefe Supervisor de Procesos de Coordinación de Organismos de Control. 3.- Reporte de la Oficina Solicitante, Dada las Jueces de la Corte Provincial de Justicia de Guayas de fecha 10 de Enero de 2015 a las 11h20. 4.- Razón de control susunta por la secretaría de proceso. 5.- E MEMORANDO CM-G 00323 de fecha 17 de Enero del 2015, susunto por la Ab. Miriam Novios Jefe Supervisor de Procesos de Coordinación de Organismos de Control. 5.- El escrito presentado por la señora Damaris Baentes Sanchez de fecha 12 de Enero de 2015 a las 18h20. EN LO PRINCIPAL: Donando con la sustanciación de presente proceso coactivo, esta judicatura procede a pasar por la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente. PRIMERO.- Con fecha lunes 16 de Diciembre de 2014 se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles que forman parte del Consorcio Aquilina ubicado en la urbanización Umbría II calle tercera y calle Falso Reyes sobre 2 manzana H en el cantón La Sirena de la parroquia y Cantón Marta, provincia de Manabí, con un área total de cuarenta metros cuadrados cuadrados de ciento sesenta y cinco metros cuadrados e in situ que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal, tal como consta según certificador actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Marta-EP. ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS.-1.1.-ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52 m2). Del edificio AQUILINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el cantón La Sirena de la Parroquia y Cantón Marta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con área común circulación en 11.52 m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 11.52 m2. POR EL NORTE: lindera con área común cuarto de máquinas en 2.49m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 2.49m. POR EL ESTE: lindera con área común estacionamiento Bomas V-01 en 4.80m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-13 en 4.80m. Área 11.52m2. (Cuenta 30057) Área de terreno 8.34m2. Área Común 6.81m2. Con área total de 14.89m2, cuyo avalúo asciende a valor de USD\$7.422,56 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.2.-Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umbría II, lote 9 de la manzana H de la parroquia Cantón Marta de Esfuerzo 4214, NA propiedad de Sr. Alexis Rodrigo Izurieta se encuentra en la planta base 31111 ESTACIONAMIENTO E-37 (17.82m2) Y BODEGA B-11 (4.77m2) POR ARRIBA: lindera con terreno PE-2 en 17.82m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17.82m2. POR EL NORTE: lindera con área común circulación en 2.49m. POR EL SUR: lindera con área común circulación del edificio en 2.49m. POR EL ESTE: lindera con área común circulación y bodega B-11 terreno de terreno de la manzana H en 8.34 m. desde esta planta hacia el Oeste en 2.82m.

desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,52m². , Alicuota, 0,0088%. Área de terreno 5,10m². Área Común 8,21m². Con área total de 25,83m²., cuyo avalúo asciende al valor de USDS\$11,349.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.3.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.2. **BODEGA B-02** (2,99 M²) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB 1 en 2,99m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del Edificio en 2,99m². **POR EL NORTE:** lindera con área de circulación comunal en 1,38m. **POR EL SUR:** Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. **POR EL ESTE:** lindera con área común circulación en 2,17m. **POR EL OESTE:** lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m. Área: 2,99m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.4.- **ESTACIONAMIENTO E-09** (12,83M²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO:** Lindera con terreno de Edificio en 12,83m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m. **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E-08 en 4,75m. Área 12,83m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 3,71m². Área Común. 5,98m². Área Total: de 18,81m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$8,263.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.5.-**ESTACIONAMIENTO E-06** (13,45M²) Y **BODEGA B-08** (4,25M²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Santa. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con área común Circulación y terraza PB-2 en 17,70 m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del Edificio en 17,70 m². **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,78m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 3,25m. **POR EL ESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07, en 6,15m. **POR EL OESTE:** lindera con área común circulación y bodega B-10 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,65m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,48m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,32m. con una área 17,70m². Alicuota, 0,0088%. Área de terreno 5,12m². Área Común 8,25m². Con área total de 25,95m². cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,400.81 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Santa del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.3 **BODEGA B-03** (3,40M²) y tiene los siguientes **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB 1 en 3,40m², **POR ABAJO:** lindera con terreno del Edificio en 3,40m². **POR EL NORTE:** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR:** Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2,47m. **POR EL OESTE:** lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m. Área: 3,40m². Área neta 3,40. Alicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m² Área común 1,58m². Área Total: 4,98m², cuyo avalúo asciende al valor de USD \$2,187.61 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.7.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa del Edificio AQUALINA propiedad del Sr ALEXIS Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.9 **BODEGA B-09** (2,87 M²) y tiene los siguientes **POR ARRIBA:** lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m², **POR ABAJO:** lindera con terreno de Edificio en 2,87m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación

1.7.-Terreno ubicado en la Urbanización Unida Lido. Lote 9 de la Manzana de la Parroquia Nuestra Señora de la Purísima Concepción de San Alexis Rodríguez Zurita. Bodega B-10 (5.40 m²) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con área común escalera en 1.49m. POR EL SUR: Lindera con Bodega B-10 en 1.93m. POR EL NORTE: Lindera con área común escalera en 1.49m. POR EL OESTE: Lindera con área común escalera en 1.49m. Área: 2.9 m². Alícuota 0.0014%. Área de terreno 0.66m². Área común 1.30m². Área Total: 4.26m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$31,649.23 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). 1.8.-Terreno ubicado en la Urbanización Unida Lido. Lote 9 de la Manzana de la Parroquia Nuestra Señora de la Purísima Concepción de San Alexis Rodríguez Zurita. Bodega B-11 (5.40 m²) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con terraza B-2 en 3.38 m². POR ABAJO: lindera con terreno del Edificio en 3.38 m². POR EL NORTE: lindera con bodega B-17 área común escalera y bodega B-08 en 4.66m. POR EL SUR: lindera con parte terreno de Edificio en 4.66m. POR EL ESTE: lindera con área común circulación y bodega B-08 en 4.66m. POR EL OESTE: lindera con área común circulación y bodega B-11 en 4.66m. Área: 9.36m². Alícuota 0.0014%. Área de terreno 2.72m². Área común 4.33m². Área Total: 13.75m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$5,443.15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). 1.9.-Terreno ubicado en la Urbanización Unida Lido. Lote 9 de la Manzana de la Parroquia Nuestra Señora de la Purísima Concepción de San Alexis Rodríguez Zurita. Bodega B-12 (5.40 m²) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con área común escalera en 3.60 m². POR ABAJO: lindera con terreno de Edificio en 3.60 m². POR EL NORTE: lindera con área común circulación en 1.49m. POR EL SUR: lindera con Bodega B-17 en 1.49m. POR EL ESTE: lindera con áreas común escalera en 3.75m. POR EL OESTE: lindera con áreas común circulación en 3.75m. Área: 5.60 m². Alícuota 0.0028%. Área de Terreno 1.82m². Área común 2.9 m². Área Total: 8.21m². cuyo avalúo asciende al valor USD\$3,807.02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). 1.10.-ESTACIONAMIENTO E-08 (14.95 m²): De Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes límites y medidas: POR ARRIBA: lindera con terraza del 3º y Departamento 1 en 14.95m². POR ABAJO: Lindera con terraza del Edificio en 14.95m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-15 en 2.88m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 2.70m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4.75m. POR EL OESTE: Lindera con parte Terreno de Edificio en 4.75m. Área: 14.95m². Alícuota 0.0013%. Área de terreno 4.33m². Área Común: 3.9/m². Área Total de 21.92m². cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,631.60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). 1.11.-ESTACIONAMIENTO E-10 (12.88m²): De edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes límites y medidas: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 1 en 12.88 m². POR ABAJO: Lindera con terreno de la terraza en 12.88m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-16 en 2.88m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 2.88m. POR EL ESTE: lindera con Estacionamiento E-11 en 4.75m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4.75m. Área: 12.88m². Alícuota: 0.0028%. Área de terreno 3.65m². Área común: 5.87m². Área total de 18.40 cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). 1.12.-ESTACIONAMIENTO E-11 (12.88m²): De Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes límites y medidas: POR ARRIBA: lindera con Departamento 1 en 12.88m². POR ABAJO: lindera con terreno de edificio en 12.88m². POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento E-16 en 2.70m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 2.70m. POR EL ESTE: lindera con área común circulación en 4.75m. POR EL OESTE: lindera con Estacionamiento E-11 en 4.75m. Área: 12.88

m², Alícuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m². Área Común. 5,98m². Área Total de 18,81m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,263.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.13.- ESTACIONAMIENTO E-12 (13.90m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Área común recreativa en 13.90m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13.90 m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,78m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E.13 en 5.00m. POR EL OESTE: Lindera con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m², Alícuota. 0,0069%, Área de terreno 4,02m². Área Común. 6.48m². Área Total de 20.38m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,953.28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.14.-ESTACIONAMIENTO E-13 (13.72m²). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con un Área común piscina en 13.72m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13.72 m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 1.63m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2.78m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E.14 en 4.90m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E 12 en 5.00m. Área 13.72m², Alícuota 0,0068%, Área de terreno 3.97m². Área Común. 6.39m². Área Total de 20.11m², cuyo avalúo asciende al valorUSD\$8,836.20 (OCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.15.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30.08m²). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 30.08 m² POR EL NORTE: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10.86m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E-08 E.09 E.10 y E -11 en 11,04m. POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en 2.75m; POR EL OESTE: Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m², Alícuota. 0,00150%, Área de terreno 8.71m². Área Común. 14.02m². Área Total de 44.10m², cuyo avalúo asciende al valorUSD\$19,377.42(DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.16.-ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61m²) y bodega B-13 (4,02m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con común piscina en 16,63m² POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 16,63m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m, POR EL SUR: Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1.40m, POR EL ESTE: Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1.75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.65m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2.50m, con Área 16,63m², Alícuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m². Área Común. 7,75m². Área Total de 24.38m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$10,711.10 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.17.- ESTACIONAMIENTO E-18 (12,61M²). Y BODEGA B-14 (4,62M²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m². POR ABAJO lindera con terreno del edificio en 17.23m² POR EL NORTE.

Lindera con frente terreno de edificio en 8.90m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E-07 y Bodega B-13 en 6.80m. POR EL ESTE: Lindera con Área común de pasadizos en 2.67m. POR EL OESTE: Lindera con Área común de pasadizos en 2.50m. Con Área 17.23m². Alcuota 0.0038%. Área de terreno 4.96m². Área Común 8.03m². Área total de 25.70m², cuyo avalúo asciende al valor US\$511,099.54 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.18.-ESTACIONAMIENTO E-02 (12.48m²) y BODEGA B-14 (4.95m²) de la planta baja del EDIFICIO AQUILA, ubicada sobre el lote 10 de la urbanización Urbana del lote 9 de la Manzanera de la Parroquia Cantón María. Que tiene los siguientes medicas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Área Común y Terraza PB-1 en 17.34m². POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio en 17.34m². POR EL NORTE: Lindera con Área Común de pasadizos comunal en 2.58m. POR EL SUR: Lindera con frente terreno de edificio en 3.96m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega B-07, B-08 y B-01, ubicada desde el Norte hacia el Sur en 4.85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.38m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.24m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 8.08m y en 17.31m². Alcuota 0.0088%. Área de terreno 6.02m². Área Común 8.03m². Con Área total de 25.42m², cuyo avalúo asciende al valor US\$511,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.19.-PLANTA BAJA ubicada sobre el nivel +0.00 de edificio sobre el cual se ha planificado las Ventanas (21) plazas de estacionamiento incluye tres para vistas enumeradas desde E-01 a E-03 y V-01 a V-03 y catraco 14 Bodegas que van desde la B-01 a la B-14, más las pasadizos y áreas de circulación comunal. 1.1.- ESTACIONAMIENTO E-01 (11.78m²) y bodega B-11 (1.70m²). Del edificio AQUILA, MA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medicas. POR ARRIBA: Lindera con terraza PB-1 en 14.88m². POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio en 14.86m². POR EL NORTE: Lindera con Área circulación comunal en 2.58m. POR EL SUR: Lindera con frente terreno de Edificio en 2.62m. POR EL ESTE: Lindera con frente terreno de edificio en 8.08m. POR EL OESTE: Lindera con Área común circulación y Bodega B-14, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.24m. Área 14.98m². Alcuota 0.0075%. Área de terreno 4.33m². Área Común 8.97m². Área total de 21.93m², cuyo avalúo asciende al valor US\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.20.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13.45m²) y BODEGA B-05 (3.47m²) de la planta baja EDIFICIO AQUILA, ubicada sobre el nivel +0.00 de edificio en la Urbanización Urbana del lote 9 de la Manzanera de la parroquia Cantón María. Que tiene los siguientes medicas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Área Común y Terraza PB-1 en 18.92m². POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio en 18.92m². POR EL NORTE: Lindera con Área circulación comunal en 2.77m. POR EL SUR: Lindera con frente terreno del Edificio en 2.77m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E-02 y Bodega B-04, en 6.08m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento E-04 y Bodega B-06 en 6.11m con una Área 18.92 m². Alcuota 0.0084%. Área de terreno 4.60m². Área Común 1.88m². Con Área total de 24.60m², cuyo avalúo asciende al valor US\$56,898.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.21.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13.09m²) y BODEGA B-06 (3.43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUILA, ubicada sobre el nivel +0.00 de edificio en la Urbanización Urbana del lote 9 de la Manzanera de la parroquia Cantón María. Que tiene los siguientes medicas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Área Común y Terraza PB-1 en 18.52m². POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio en

16,52m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comuna: en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con limite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con una área 16,52 m². Alicuota 0,0082%. Área de terreno 4,78m². Área Común 7,70m². Con área total de 24,22m², cuyo avalúo asciende a valor \$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.22.-ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y BODEGA B-07 (3,48m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña I del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,57m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,57m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con limite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-04, y bodega B-06, en 6,13m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-06 y bodega B-08 en 6,15m con una área 16,57m². Alicuota, 0,0083%. Área de terreno 4,80m². Área común 7,72m². Con área total de 24,29m², cuyo avalúo asciende al valor \$10,674.01 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.23.-DEPARTAMENTO 1(88,59 M²) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comuna) DEPARTAMENTO 1 (88,59m²). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA** lindera con Departamento 2 en 88,59m². **POR ABAJO:** lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. **POR EL SUR;** lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., **POR EL ESTE:** lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m² Alicuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m². Área Común 41,28 m². Área total de 129,87m², cuyo avalúo asciende al valor de USD \$ 80,807,40 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.24.- EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña I (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Canton. 3.3.1.- Departamento 2- (94,99m²) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3 y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal DEPARTAMENTO 2(94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 5 (en 94,99m². **POR ABAJO:** lindera con departamento 1 en 94,99m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR;** lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia

por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m². POR ABAJO: lindera con departamento 2 en 94,99m². POR EL NORTE, lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común: 44,26m². Área total 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**.

1.28.-DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE; lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m². Área Neta (m²) 55,57. Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común: 25,89m². Área total de 81,46m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$50,686,35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**.

1.29.- DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 10 en 98,31m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m. POR EL ESTE. Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE. lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m². Área neta (98,31m²). Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,48m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$89,672.70 (OCHENTA**

Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.30.- Edificio AGUA, NA ubicada en la Urbanización Unida entre punto a Sur del lote 3 de la Manzana H de la Parroquia Santa Catalina, Departamento 8, ubicada en Quinta planta ante de mencionada edificio se encuentra el área 12.06 del edificio en sus respectivas áreas de circulación común. DEPARTAMENTO 8 en 94.99m², está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios, terraza, y contenedor las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 11 en 94.99m². POR ABAJO: lindera con Departamento 5 en 94.99m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8.30m. POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3 área común Hall y Departamento 8, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m desde este punto gira hacia el Este en 7.41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y terraza y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1.80m desde este punto gira hacia el Este en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.97m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2.38m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.68m desde este punto gira hacia el Este en 0.15m, desde este punto gira el Sur en 3.45m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8.25m desde este punto gira hacia el Este en 0.10m desde este punto gira hacia el Sur en 3.35m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m con un Área: 94.99m². Alícuota 0.0474%. Área de terreno 27.50m². Área Común 41.28m². Área Total de 136.25m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$386,643.15 (OCHEENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.31.- Edificio AGUA, NA ubicada en Urbanización Unida entre punto a Sur del lote 3 de la Manzana H de la parroquia Santa Catalina, Departamento 8, está ubicada en Quinta planta - Departamento 8, en 55.57m², está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contenedor las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 11 en 55.57m². POR ABAJO: lindera con Departamento 6, en 55.57m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 5.75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 3.13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 11, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2.58m desde este punto gira hacia el Sur en 5.45m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 8 y área común Hall partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.35m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 4.25m. Área 55.57m². Alícuota 0.0474%. Área de terreno 18.78m². Área Común 25.69m². Área Total de 81.46m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHEENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.32.- DEPARTAMENTO 10 de Edificio AGUA, NA ubicada en la Urbanización Unida entre punto a Sur del lote 3 de la Manzana H de la parroquia Santa Catalina, Departamento 8, ubicada en la Tercera Planta ante. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contenedor las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 81.31m². POR ABAJO: lindera con Departamento 7 en 81.31m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y terraza en 8.35m. POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB3 en 8.35m. POR EL

ESTE: lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Con área 98,31. Área Neta (m²).98,31 Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m². Área común 45,81m². Área total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.33.-DEPARTAMENTO 11 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel + 15.42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11 (95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 95,14m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 8 en 95,14m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alícuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.34.-DEPARTAMENTO 12 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, Departamento 12 (166,89m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación: el 166,89m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1 y PB2, en 15,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m. Área 166,89m². Alícuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.35.-DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +



13.48 del Edificio se halla como este por tres Departamentos enumerados como 13.14, 15 y 16 sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,98m² Esta conformado por sala comedor cocina lavandería, dos y medio baños dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 94,98m² POR ABAJO: Lindera con Departamento 15 en 84,89m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común y estacionamientos de autos de placas 1-07-0403 en 8,33m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB 3, área común y Departamento 14 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,80m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 0,41m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Humeda y Departamento 14 partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,83m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 2,38m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m desde este punto gira hacia el Este en 0,15m desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,98m² Alcuota 0,0474%. Área de Terreno 27,60m². Área Común 44,28m². Área Total de 139,26m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 86.643,15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

1.36.-DEPARTAMENTO 14 de Edificio AQUILINA, ubicado en la Calle Tres de la Organización Urbana 1, antes punto la Silla, en el Lote A.9 de la Manzana H de la Parroquia María del Cantón María. DEPARTAMENTO 14 (55,57m²) ubicado en la Sexta Planta esta se implanta en el nivel -18,48 del edificio. Esta conformado por sala comedor cocina lavandería un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 60,91m². POR ABAJO: lindera con Departamento 12 en 66,67m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 4,75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 13, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,56m desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,35m desde este punto gira hacia el Este en 0,15m desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,31m desde este punto gira hacia el Sur en 4,26m con Área 55,57m² Alcuota 0,0277% área de terreno 16,09m². Área Común 25,39m². Área total de 81,48m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 50,386,35 (CINCUENTA MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

1.37.-DEPARTAMENTO 15 del Edificio AQUILINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Urbana 1, antes punto la Silla, en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia María del Cantón María, está conformado por sala comedor cocina lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 17 en 98,31m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 12 en 96,31m² POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB1 en 9,87m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 14 y área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,12m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,80m desde este punto gira hacia el Sur en 7,10m con área 98,31m². Alcuota

0,0490%. Área de Terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**.

1.38.-DEPARTAMENTO 16 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 16 (95,14m²) ubicado en la Séptima Planta Alta, se implanta en el nivel +21,54 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Área común y Terraza 18 en 95,14m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 13 en 95,14m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 17, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m; desde este punto gira hacia el Este en 7,40m **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 17, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. **POR EL OESTE,** lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con Área: 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**.

1.39.- Séptima planta Alta: Se implanta en el Nivel +21,54 del Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 mas sus respectivas áreas de circulación comunal. **3.8.2 DEPARTAMENTO 17** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166,89m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Terraza 19 (abierta y cubierta) en 166,89m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación en 166,89m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m; **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB1, y PB2 en 15,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 16 y área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m con área 166,89m². Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**.

1.40.-TERRAZA 18 (51,25M²) **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo en 51,25m². **POR ABAJO:** lindera con departamento 16 en 51,25m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia el área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 8,20m. **POR EL SUR:** lindera con área común en 8,30m. **POR EL ESTE,** lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda, partiendo desde el norte hacia el Sur en 2,40m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este

áreas de circulación comunal 3.2.3. TERRAZA PB2 (34.30m²). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 34.30m². POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-07 y Bodega B.11, Estacionamiento E-06 y Bodega B-08 Bodega B-10 y área común de circulación en 34.30m². POR EL NORTE lindera con Terraza PB 3 y área común escalera y cuarto de ductos, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.85m, desde este punto gira hacia el Este en 6.95m. POR EL SUR: lindera con límite terreno de edificio en 10.75m. POR EL ESTE: lindera con Terraza PB 1 EN 1.86m. POR EL OESTE lindera con límite terreno de edificio en 5.80m Área: 34.30m². Área Neta: 3.43 Alícuotas %:0,0017 áreas de terreno 0.99m². Área Común 1,60m². Área total de 5.03m². cuyo avalúo asciende al valor de USDS2,642.90 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.45.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña il, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB3 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.4. TERRAZA PB3 (25.80m²). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 25.80m². POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-08 y área comunal circulación en 25.80m². POR EL NORTE lindera con vacío hacia Estacionamiento E.15 en 2.03m. POR EL SUR: lindera con Terraza PB2 en 3.61m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 1 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, desde este punto gira hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.95m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 10.15m Área: 25.80m². Área Neta: 2.58 Alícuotas %:0,0013 áreas de terreno 0.75m². Área Común 1,20m². Área total de 3.78m². cuyo avalúo asciende al valor de USD\$61,987.65 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.- DIECISEIS LOTES DE TERRENOS, ubicados en el Sitio San José del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, que se encuentra signado con el lote dos: 2.1.- Lote N° 1: Por el frente: veinte y siete metros ochenta y tres centímetros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y siete metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con camino público. Por el costado izquierdo: treinta metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Lote número dos. Con una superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$22,905.99 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.2.- Lote N° 2: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Lote número uno. Por el costado izquierdo: treinta metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Lote número tres. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,093.00 (DICINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.3.- Lote N° 3: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Lote número dos. Por el costado

1901
Lote N° 1
Lote N° 2
Lote N° 3
Lote N° 4
Lote N° 5
Lote N° 6
Lote N° 7
Lote N° 8
Lote N° 9

Por el lado treinta metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con el Lote número cuatro. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19.131,25 (DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.4.- Lote N° 4: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho treinta metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con el lote número tres. Por el costado izquierdo treinta metros sesenta centímetros y lindera con el lote número cinco. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19.160,50 (DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.5.- Lote N° 5: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho treinta metros sesenta centímetros y lindera con lote número cuatro. Por el costado izquierdo treinta metros sesenta y seis centímetros y lindera con el lote número seis. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17.671,13 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.6.- Lote N° 6: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho treinta metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote número cinco. Por el costado izquierdo treinta metros sesenta y dos centímetros y lindera con lote número siete. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17.671,32 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.7.- Lote N° 7: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho treinta metros sesenta y dos centímetros y lindera con lote número seis. Por el costado izquierdo treinta metros sesenta y nueve centímetros y lindera con lote número ocho. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y UN METRO CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$16.198,77 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.8.- Lote N° 8: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho treinta metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con lote número siete. Por el costado izquierdo treinta metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número nueve. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17.230,90 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.9.- Lote N° 9: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho treinta metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número once. Por el costado izquierdo treinta y un metros un centímetro y lindera con lote número diez. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS

CUADRADOS CUERANTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$14,714.17 (CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.10.- Lote Nº 10: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros un centímetros y lindera con lote número nueve. Por el costado izquierdo: treinta y un metros siete centímetros y lindera con lote número once. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$14,743.24 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.11.- Lote Nº 11: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: Veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros siete centímetros y lindera con lote número diez. Por el costado izquierdo: treinta y un metros trece centímetros y lindera con lote número doce. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$13,217.50 (TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.12.- Lote Nº 15: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros treinta y un centímetros y lindera con lote número cuatro. Por el costado izquierdo: treinta y un metros treinta y ocho centímetros y lindera con lote número seis. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$13,321.54 (TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.13.- Lote Nº 16: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros treinta y ocho centímetros y lindera con lote número quince. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número diecisiete. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,777.25 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.14.- Lote Nº 17: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número 16. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dieciocho. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,800.20 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.15.- Lote Nº 18: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con lote número 17. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta y seis centímetros y lindera con lote número 19. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,823.15 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES



CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.16.- Lote N° 19: Por la frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cincuenta y seis centímetros y lindera con el número dieciocho. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta y dos centímetros y lindera con el número veinte. Con una superficie total por SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende a valor de USD \$11,846.25 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). SEGUNDO.- Con fecha 16 de Diciembre del 2014, a las 12h00 se dictó el Auto de Calificación de Posturas declarándose PRIMERA y UNICA POSTURA: A) POR EL BIEN INMUEBLE consistente DEPARTAMENTO 15 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Unida 1 (antes punto la Silla) en la Zona No 9 de la Manzana 4 de la parroquia Santa del Cantón Santa, la postura presentada a las quince horas con cincuenta y tres minutos por el señor CARLOS RAUL TAPIANTA SUNTASIG, quien oferta por el bien inmueble de referencia, la cantidad de USD\$60.000,00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), El mismo que entrega la cantidad de \$10.000,00 DIEZ MIL 00/10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; mediante cheque CERTIFICADO No. 0039867 de la cuenta corriente No. 0082291-4 de Banco del Pacífico y la diferencia de \$50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS) a plazo y pagadero a seis años. Señala que el número No. 3467 o correo electrónico carlos.tapianta@bancopacifico.com, con el Abogado Marco Alvarado C. B) POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9, ubicado en Cuarta planta, del referido inmueble, en una extensión de 38,57m² y el ESTACIONAMIENTO E-09 (12,83 m²) del EDIFICIO AQUALINA, la postura presentada a las quince horas con cincuenta y tres minutos, por la señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ quien oferta por los bienes inmuebles en referencia, la cantidad de \$41.100,00 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$8.100,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con cheque certificado No. 1001848 de la cuenta corriente No. 0018468-4 del Banco del Pacífico ofreciendo pagar el monto legal por anualidades adelantadas y que el capital se pague en quince cuotas iguales durante un plazo de ocho años, señala como foro legal para futuras notificaciones la oficina Judicial No. 155 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Guayaquil y correo electrónico fernandison@hotmail.com, A la vez autoriza a Dr. Edson Florio Babronski y C. POR LOS BIENES INMUEBLES consistente en: C. 1.- DEPARTAMENTO 16 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Unida 1 (antes punto la Silla) del lote N.° NUEVE de la Manzana 4 de la parroquia Santa del Cantón Santa, cuyo avalúo asciende a valor de USD\$ 86.781,80 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). C. 2.- TERRAZA 16 cuyo avalúo asciende al valor de USD\$14.070,80 (CATORCE MIL SETENTA CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). C.3.- ESTACIONAMIENTO E-06 (13,45M²) Y BODEGA B-08 (425M²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 de cota de la Urbanización Unida 1 del lote 3 de la Manzana 4 de la parroquia Santa del Cantón Santa, cuyo avalúo asciende a valor de USD\$ 511.400,81 (ONCE MIL CUATROCIENTOS 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). C. 4.- Sexta planta del Edificio Aqualina ubicada en la Calle #21 54 de la Urbanización Unida 1, la cual se encuentra en posesión de los propietarios enumerados como 16 y 17 más sus respectivos áreas de construcción comunes.

3.8.2 DEPARTAMENTO 17 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166,89m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). C. 5.- TERRAZA 19 Abierta (97,25m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) cuyo avalúo asciende al valor de USD\$26,701.70 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). C.6.- ESTACIONAMIENTO E-08 (14,95 M²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m², POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio en 14,95m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,99m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 3,31m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m, POR EL OESTE: Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,76m. Área 14,95m², Alicuota 0,0075%. Área de terreno 4,33m². Área Común. 6,97m². Área Total de 21,92m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,631.60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). C. 7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y BODEGA B-07 (3,48m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H. de la parroquia Cantón Manta, cuyo avalúo asciende al valor \$10,674.01 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), postura presentada a las dieciséis horas con doce minutos, por la señora MANUELA PERALTA POLO, quien ofertó por todos los bienes antes mencionados la cantidad de \$208,696.07 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para cuyo efecto acompañó el cheque CERTIFICADO No 26898, de la Cuenta Corriente No 30901384-04 del Banco Pichincha C.A, por el valor de USD\$ 20,869.61 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponde al 10% de la postura conforme lo determina el artículo 466 del Código de Procedimiento Civil, autoriza al Dr. Franklin Ruilova Arce y Ab. Priscila Ruilova Jaramillo, señala casilla judicial 074 y correo electrónico estudiojuridicoruilova@hotmail.com

TERCERO.- No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate. **CUARTO.- AUTO DE ADJUDICACIÓN:** De conformidad a lo establecido en el Artículo 463 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, esta judicatura procede a dictar el presente AUTO DE ADJUDICACION: A) POR EL BIEN INMUEBLE consistente DEPARTAMENTO 15 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, la postura presentada a las trece horas con cincuenta y tres minutos, por el señor CARLOS RAUL TASIPANTA SUNTASIG, quien oferta por el bien inmueble el referencia; la cantidad de USD\$60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), El mismo que entrega la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL 00/10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque CERTIFICADO No. 0039867 de la cuenta corriente No.0082291-4, del Banco del Pacífico, y la diferencia de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS), a plazo y pagadero a seis años. Señala casilla judicial No 3467 o correo electrónico carloslasipanta12@hotmail.com del Abogado Marco Altamirano C B) POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9, ubicado en:



Quinta planta de reforso ubicada en una extensión de 55.57m² y el ESTACIONAMIENTO E-05 (13.63 m²) del EDIFICIO AQUALINA la postura presentada a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos por la señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien presenta por los bienes inmuebles referidos la cantidad de \$4.100.000 (CUARENTA Y UNA MIL DUECENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) para lo cual acompaña el pagaré No. 100127 del 20/01/2010 por \$4.100.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con interés suficiente No. 1001345 de la cuenta corriente No. 124884 de Banco de Pinar del Río, ofreciendo pagar el interés legal por anualidades adelantadas y que a partir de su pago se anualmente en otras cuotas durante un plazo de ocho años, según comprobante legal con firmas notariales la casa judicial No. 155 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Cayagua y correo electrónico lynderson@hotmail.com. A la vez autoriza a Dr. Edison Herro Barrocas y C. POR LOS BIENES INMUEBLES consistente en: C. 1.- DEPARTAMENTO 16 del Edificio AQUALINA ubicado en la urbanización Unifam (antes punto la silla) calle No. 11, EJE de la Manzana - de la parroquia Santa del Cantón Santa, cuyo avalúo asciende a valor de USD\$ 86.781,90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); C. 2.- TERRAZA 18 cuyo avalúo asciende al valor de USD\$14.370,80 (CATORCE MIL SETENTA CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); C.3.- ESTACIONAMIENTO E-06 (13.45m²) Y BODEGA B-08 (4.25m²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio en la urbanización Unifam del lote 9 de la Manzana II de la parroquia Cantón Santa, cuyo avalúo asciende a valor de USD \$14.400,81 (ONCE MIL CUATROCIENTOS 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); C. 4.- Sexta planta Abierta ubicada en el Nivel +21,54 de Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 más sus respectivas áreas de circulación comunal 16.2 DEPARTAMENTO 17 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Unifam (antes punto la silla) Lote N.3 de la Manzana II de la parroquia Santa del Cantón Santa, Departamento 17 (126.88m²) está compuesto por sala comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$152.225,85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); C. 5.- TERRAZA 19 Abierta (27.25m²) del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Unifam (antes punto la silla) cuyo avalúo asciende al valor de USD\$26.701,70 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); C.6.- ESTACIONAMIENTO E-05 (14.05 m²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito entre de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Terraza P6-3 y Departamento 16 en 14.05m²; POR ABAJO: Lindera con terreno de Edificio en 14.05m²; POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-15 en 3.27m²; POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 3.27m²; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-06 en 4.75m²; POR EL OESTE: Lindera con Unifam Terreno de Edificio en 4.75m²; Área 14,95m²; Aljofala 0.007878%. Área de terreno 4.33m²; Área Común: 8.37m²; Área Total de 21.92m², cuyo avalúo asciende a valor USD\$9.631,60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); C. 7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y BODEGA B-07 (3,46m²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Unifam del lote 9 de la Manzana II de la parroquia Cantón Santa, cuyo avalúo asciende al valor \$10.874,91 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), postura presentada a las

R

dieciséis horas con doce minutos, por la señora **MANUELA PERALTA POLO**, quien ofertó por todos los bienes antes mencionados la cantidad de \$208,696.07 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para cuyo efecto acompañó el cheque CERTIFICADO No 26898, de la Cuenta Corriente No 30901384-04 del Banco Pichincha C.A. por el valor de USD\$ 20,869.61 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponde al 10% de la postura conforme lo determina el artículo 466 del Código de Procedimiento Civil, autoriza al Dr. Franklin Rujíova Arce y Ab. Priscila Rujíova Jaramillo, señala casilla judicial 074 y correo electrónico estudiojuridicorujiova@hotmail.com

QUINTO.- LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DEL BIEN INMUEBLE: A) **POR EL BIEN INMUEBLE consistente DEPARTAMENTO 15** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. el mismo que contiene medidas y linderos **POR ARRIBA:** Lindera con Departamento 17 en 98,31m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 12 en 98,31m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m, **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB1, en 9,57m, **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 14 y área común Hall. B) **POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9,** está ubicado en Cuarta planta.- Departamento 9 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 8, en 55,57m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR;** Lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** Lindera con Departamento 10, partiendo desde el Norte Hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 8 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m. Área 55,57m². Alicuota 0,0277%, Área de terreno 16,09 m². Área Común 25,89m². Área Total de 81,45m².

ESTACIONAMIENTO E-09 (12,83M²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito centro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO:** Lindera con terreno del Edificio en 12,83m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m. **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E-08 en 4,75m. Área 12,83m², Alicuota 0,0064%, Área de terreno 3,71m². Área Común 5,98m². Área Total de 18,81m².

C.- **POR LOS BIENES INMUEBLES consistente en C. 1.- DEPARTAMENTO 16** del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 16 (95,14m²) ubicado en la Séptima Planta Alta, se implanta en el nivel +21,54 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Área común y Terraza 18 en 95,14m². **POR ABAJO;** Lindera con Departamento 13 en 95,14m². **POR EL NORTE;** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR;** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 17, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia

1137
Calle 3
17/26

area común recreativa y húmeda; Departamento 17, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1.80m desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1.97m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1.38m desde este punto gira hacia el Este en 0.10m desde este punto gira hacia el Sur en 0.45m desde este punto gira hacia el Este en 0.10m desde este punto gira hacia el Sur en 5.30m. **POR EL OESTE**: lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3.25m desde este punto gira hacia el Este en 1.10m desde este punto gira hacia el Sur en 3.55m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m desde este punto gira hacia el Sur en 3.20m con Área 86.14m². Alcuota 0.0418%. Área de terreno 77.68m². Área Común 44.33m². Área Total de 139.47m². **C. 2. TERRAZA 18 (51.25m²) POR ARRIBA**: lindera con espacio aéreo en 31.25m². **POR ABAJO**: lindera con departamento 16 en 51.25m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia el área común estacionamiento de visitas 1.02 m² en 5.20m. **POR EL SUR**: lindera con área común en 3.30m. **POR EL ESTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 2.40m desde este punto gira hacia el Este en 0.10m desde este punto gira hacia el Sur en 1.2m desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 0.55m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 2.33m. **POR EL OESTE**: lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 en 3.18m con una área total de 51.25m². Área para 5 12m². Alcuotas 0.0026%. Área de terreno 1.48m². Área común 2.39m². Área total de 7.51m². **C.3.- ESTACIONAMIENTO E-06 (13.45m²) Y BODEGA B-08 (4.25m²)** de la planta baja del EDIFICIO ACQUALINA ubicado sobre el nivel +1.00 de edificio en la Urbanización Urbana I del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón María. Que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: Lindera con área común circulación y terraza PB 2 en 11.70 m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del Edificio en 11.70 m². **POR EL NORTE**: lindera con área circulación comunal en 2.75m. **POR EL SUR**: lindera con lote terreno del Edificio en 3.25m. **POR EL ESTE**: lindera con estacionamiento E-15 y bodega B-07 en 3.10m. **POR EL OESTE**: lindera con área común circulación y bodega B-10 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.85m desde este punto gira hacia el Oeste en 0.14m desde este punto gira hacia el Sur en 1.32m con una área 17.10m². Alcuota 0.0094%. Área de terreno 5.12m². Área Común 3.25m². Con área total de 25.95m². **C.4.- Séptima planta Aba.** Se implanta en el Nivel +2.64 del Edificio y se halla conformada por dos departamentos enumerados como 16 y 17 más sus respectivas áreas de circulación comunal. **3.6.2 DEPARTAMENTO 17 del Edificio ACQUALINA** ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Urbana I (cerca al sitio) en la Manzana H de la parroquia María de la Cantón María. Departamento 17: 139.69m². Esta compuesto por sala comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Terraza 18 (puerta y cubierta) en 165.38m². **POR ABAJO**: Lindera con Departamento 14 y 16 y área común circulación en 166.89m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda en 13.70m. **POR EL SUR**: lindera con vacío hacia terraza PB1 y PB2 en 11.40m. **POR EL ESTE**: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11.40m. **POR EL OESTE**: lindera con Departamento 16 y área común. Partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.30m desde este punto gira hacia el Oeste en 1.10m desde este punto gira hacia el Sur en 3.10m con área 193.58m². Alcuota 0.0832%. Área de terreno 19.32m². Área Común 17.78m². Área Total de 211.35m². **C.5.- TERRAZA 19 Abierta** 97.25m² del Edificio ACQUALINA ubicado en Urbanización Urbana I (cerca al sitio) y tiene las siguientes. **POR ARRIBA**: lindera con espacio aéreo en 97.25m². **POR ABAJO**: lindera con departamento 16 en 97.25m². HA

Lindera con Departamento 17 en 97,25m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,85m. **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB1 en 7,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE,** lindera con terraza 19, área cubierta, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,90m, desde este punto gira hacia el Este en 3,10m desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m, desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, desde este punto gira hacia el Sur en 9,55m. con una Área de 97,25m². Con una área neta 9,73m² alícuotas 0,0049% área de terreno 2,82m². Área común 4,53m². Área total de 14,26m². **C.6.- ESTACIONAMIENTO E-08 (14,95 M2).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m², **POR ABAJO:** Lindera con terreno del Edificio en 14,95m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,99m. **POR EL SUR:** lindera con área común circulación en 3,31m. **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m, **POR EL OESTE:** Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,76m. Área 14,95m². Alícuota 0,0075%, Área de terreno 4,33m². Área Común. 6,97m². Área Total de 21,92m². **C. 7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y BODEGA B-07 (3,48m²)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umíña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,57m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,57m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-04, y bodega B-06, en 6,13m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-06 y bodega B-08 en 6,15m con una área 16,57m². Alícuota, 0,0083%. Área de terreno 4,80m². Área común 7,72m². Con área total de 24,29m². **SEXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS:** Bien inmueble: El lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Manzana "H", ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veintiun metros con cincuenta centímetros (21.50m), con calle tres. **POR ATRÁS:** Veintiun metros con cincuenta centímetros (21.50m), con lote de terreno H-seis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintisiete metros (27.00m), con lote de terreno H-diez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintisiete metros con lote de terreno H-siete y H-ocho, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (580.50m²). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Deigado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CIA LTDA., vendió un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Hilda Roxana Moya González, de conformidad con la escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1990, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrito el 31 de enero de 1991 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados (570.00m²). **SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** Por estas adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles A) **POR EL BIEN INMUEBLE consistente DEPARTAMENTO 15** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umíña I. (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta de Cantón Manta,



El inmueble que contiene medidas y linderos POR ARRIBA: lindera con Departamento 7 en 88.31m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 12 en 98.31m². POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia área común recreativa y cocina en 8.98m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia terreno #51 en 4.10m. POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia área común ingreso y terraza #51 en 11.40m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 14 y área común (ver B)

POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9, está ubicado en Cuarta planta - Departamento 9 (55.57m²) esta conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 55.57m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 8 en 55.57m². POR EL NORTE: lindera con vacio hacia área común recreativa en 8.75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 5.13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 10, cambiando desde el Norte hacia el Sur en 4.10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2.68m, desde este punto gira hacia el Sur en 8.4m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 8 y Área común Hall cambiando desde el norte hacia el Sur en 1.65m, desde este punto gira hacia el Este en 1.16m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1.01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4.25m. Área 55.57m². Alcuota 0.0277%. Área de terreno 18.09 m². Área Común 25.89m². Área Total de 81.46m² y ESTACIONAMIENTO E-09 (12.83m²) De Edificio ACQUALINA, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Departamento 1 en 12.83m². POR ABAJO: Lindera con terreno tal Edificio en 12.83m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-1b en 2.70m. POR EL SUR: lindera con Área común circulación en 2.70m. POR EL ESTE: lindera con Estacionamiento E-10 en 4.10m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-08 en 4.75m. Área 12.83m². Alcuota 0.1064%. Área de terreno 5.71m². Área Común 5.98m². Área Total de 18.61m² otorgado por esta adjudicata a mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11:34 inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en 7 de mayo de 2014, con el número 100 del Registro de Embargo **OCTAVO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** A) El señor CARLOS RAUL TASIPANTA SONTASIG quien oferta por el bien inmueble consistente DEPARTAMENTO 15 de Edificio ACQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Unión Ilustres como la síla en la lote No 3 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, la cantidad de USDS\$60.000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), El monto que entrega la cantidad de \$10.000.00 (DIEZ MIL 00/10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque CERTIFICADO No. 0038887 de la cuenta corriente No.0032291-4 del Banco del Pacifico y la diferencia de \$50.000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS) a plazo y pagadero a seis años. B) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ quien oferta por los bienes inmuebles consistente en el Departamento 9, ubicado en Cuarta planta del referido inmueble, en una extensión de 55.57m² y el ESTACIONAMIENTO E-09 (12.83 m²) de EDIFICIO ACQUALINA a postura presentada a las doce horas con cincuenta y tres minutos, por el referenciado la cantidad de \$41.100.00 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) para su compañía el valor de \$5.100.00 (CINCO MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con cheque certificado No. 0001548 de la cuenta corriente No. 0318458 A del Banco del Pacifico, ofreciendo pagar el interés que por este cheque adelantado, que el capital se pague anualmente en cuotas iguales durante un plazo de seis años **NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** Notifíquese al Registro de la

PK

Propiedad del Cantón Marta: con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza a los adjudicatarios, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que lo sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para a transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. **DECIMO PRIMERO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**, debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiese a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: **A)** En el término de 72 horas proceda a remitir a esta judicatura la Tabla de Amortización por los montos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; **B)** Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas, y una vez cumplido, informar a esta judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumple con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confiéranse a la señores **CARLOS RAUL TASIPANTA SUNTASIG** y **CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ**, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DECIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, "*La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad*", subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de

con área común circulación y bodega B-10 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,48m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,32m, con una área 17,70m². Alicuota, 0,0088%. Área de terreno 5,12m². Área Común 8,25m². Con área tota. de 25,95m². **4.- Séptima planta Alta.** Se implanta en el Nivel +21,54 de Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 mas sus respectivas áreas de circulación comunal. **3.8.2 DEPARTAMENTO 17** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166,89m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Terraza 19 (abierta y cubierta) en 166,89m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación en 166,89m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m, **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB1, y PB2 en 15,40m, **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. **POR EL OESTE,** lindera con Departamento 16 y área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,10m, con área 166,89m². Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m². **5.- TERRAZA 19 Abierta** (97,25m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto a silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo en 97,25m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 17 en 97,25m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,85m, **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB1, en 7,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m, **POR EL OESTE,** lindera con terraza 19, área cubierta, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,90m, desde este punto gira hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m, desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, desde este punto gira hacia el Sur en 9,55m, con una Área de 97,25m². Con una área neta 9,73m² alicuotas 0,0049% área de terreno 2,82m². Área común 4,53m², Área total de 14,26m². **6.- ESTACIONAMIENTO E-08** (14,95 M²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m², **POR ABAJO:** Lindera con terreno del Edificio en 14,95m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,99m, **POR EL SUR:** lindera con área común circulación en 3,31m. **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m, **POR EL OESTE:** Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,76m. Área 14,95m², Alicuota 0,0075%, Área de terreno 4,33m². Área Común. 6,97m². Área Total de 21,92m². **7.- ESTACIONAMIENTO E-05** (13,09m²) y **BODEGA B-07** (3,48m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,57m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,57m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-04, y bodega B-06, en 3,13m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-06 y bodega B-08 en 3,15m con una área 16,57m². Alicuota, 0,0083%. Área de terreno 4,80m². Área común 7,72m². Con área total de 24,29m², dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11H34. Inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta I, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES**

1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta (Prohibición de Enajenar, Gravamen, Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional otorgada por el señor ZURBETA OSORIO ALEXIS RODRIGO. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado. **DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** La señora MANUELA PERAZA BOLLICH, quien ofertó por todos los bienes inmuebles consistente en: **1.- DEPARTAMENTO 16** del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Unifamiliar antes punto la a) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Cantón Santa Marta. **2.- TERRAZA 18**. **3.- ESTACIONAMIENTO E-06 (13.45m²) Y BODEGA B-06 (4.25m²)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio en la Urbanización Unifamiliar del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Santa Marta. **4.- Sándimo planta Alta.** Se imprime en el Nvl. +21.54 del Edificio y se va a componer por los departamentos enumerados como 16 y 17 mas sus respectivas áreas de propiedad común. **5.- DEPARTAMENTO 17** del Edificio AQUALINA ubicado en la C/a 3 de la Urbanización Unifamiliar antes punto la a) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Santa Marta. Departamento 17 (166.89m²) esta compuesto por sala comedor cocina lavandería cocina dos y medio baños tres dormitorios y Terraza. **6.- TERRAZA 19 Abierta (37.15m²)** del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Unifamiliar antes punto la a) **6.- ESTACIONAMIENTO E-08 (14.85 m²)** Del Edificio AQUALINA. **7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13.09m²) y BODEGA B-07 (3.48m²)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Unifamiliar del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Santa Marta. **7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y BODEGA B-07 (3,48m²)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Unifamiliar del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Santa Marta. La cantidad de **USD\$ 208.888.07 (DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO CIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** de contado, para cuyo efecto acompaño a cheque CREDITADO No 26898 de la Cuenta Corriente No 30901384-04 del Banco Pichincha S.A. por el valor de **USD\$ 208.888.07 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).** **DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD** Y que preceda a inscribir el Acto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuestas por esta institución. Y se autoriza al ejecutante para que proceda a instrumentar e inscribir e presente Acto de Adjudicación. **AUTORIZACION:** Notifíquese al Registro de la Propiedad de Cantón Santa Marta con el fin de que se le otorgue el título de propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 404 de la Constitución del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se crea expresa constancia, que todos los gastos presentes como transferencia de dominio cancelación de gravámenes, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente los impuestos municipales prediales los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se pagan para la transferencia de dominio de bienes inmuebles, materia de remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **DECIMO NOVENO.- APLICACION DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutado el presente Acto de Adjudicación, imputase los valores producto de remate a la deuda del coactivado señor ZURBETA OSORIO ALEXIS RODRIGO, debiéndose abonar a la Superintendencia Regional de Cantón de la Corporación Financiera Nacional a fin de que remita a

esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la sienta una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que la adjudicataria señora MANUELA PERALTA POLO, haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, a Actuaria del Despacho, confiera copia certificada de: presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 484 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le conceda al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice le inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a esta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda.

- VIGESIMO.- Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. VIGESIMO PRIMERO.- Se regule el pago a Dinaser Compañía Limitada el valor de \$5,306.68 (CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MAS IVA, correspondiente al periodo del mes de diciembre 2014, con concepto de seguridad en turnos de 24:00 cada uno. El beneficiario presente la factura correspondiente para legalizar el pago; El Departamento de Contabilidad y Presupuesto retenga los impuestos que por Ley corresponda. Dichos valores serán cargados a la cuenta del coactivado. VIGESIMO SEGUNDO.- El escrito presentado por la señora Carmen Basantes Sánchez, de fecha 12 de Enero del 2015, se lo tomara en cuenta en su debido momento. Hecho lo antes ordenado, vuelvan los autos para proveer lo que corresponda.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**

mdc
Dr. Jorge F. Chang Ycaza
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA



LO CERTIFICO.-

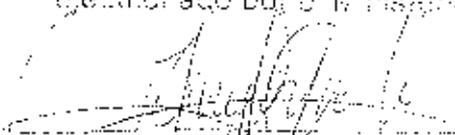
[Signature]
AB. MIRYAN NIETO GRTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original.
Guayaquil, 02 FEB 2015

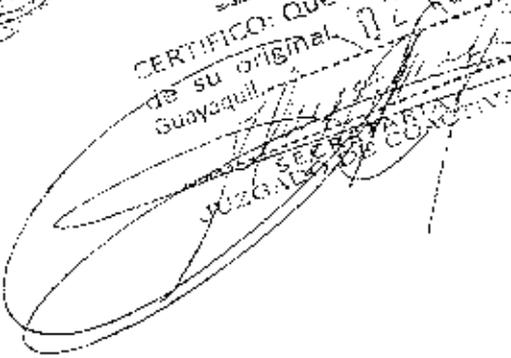
[Signature]
SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVAS

U 8560
su trabajo
2015

Razón: Siendo como tal Señor Juez que el Auto de Adjudicación otorgado mediante providencia de fecha 13 de Enero del 2015, a las 11:00 se encuentra ejecutorado por el Ministerio de la Ley - Guayaquil, 22 de Enero del 2015.


Ab. Miryam Nieto Ortiz
Secretaría de Coactiva




CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original. 02 FEB 2015
Guayaquil.
SECRETARÍA DE COACTIVA